

Comunicado de Prensa
No. 11/2021

Ciudad de México, a 08 de febrero de 2021.

EL PLENO DEL IFT APRUEBA SU PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2021

- *El PAT 2021 es un instrumento de transparencia y rendición de cuentas, a través del cual, el IFT establece su agenda de trabajo con 34 proyectos que desarrollará este año.*
- *Los proyectos del PAT 2021, se alinearon a la Estrategia IFT denominada Hoja de Ruta 2021-2025.*
- *Además, en el PAT 2021 se consideran otras acciones como la elaboración de estudios, análisis y programas.*

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) aprobó su Programa Anual de Trabajo (PAT) 2021, que en esta ocasión contempla 34 proyectos, divididos en cinco objetivos institucionales; que a su vez se alinean a la Estrategia denominada Hoja de Ruta 2021-2025, conformada por cinco objetivos, con 14 estrategias y 54 líneas de acción regulatoria (LAR).

Tabla 1. Número de proyectos en el PAT a desarrollar durante 2021 por objetivo institucional

Objetivo		Proyectos
Objetivo 1	Promover el despliegue, desarrollo y uso eficiente de redes e infraestructura que faciliten el desarrollo del ecosistema digital y fomenten la inclusión digital	9
Objetivo 2	Promover la competencia económica y libre concurrencia en los sectores de TyR en el contexto del ecosistema digital	7
Objetivo 3	Promover el desarrollo del ecosistema digital y la adopción de nuevas tecnologías y casos de uso digitales	3
Objetivo 4	Asegurar la calidad, diversidad y pluralidad de los servicios de TyR y fortalecer los derechos de usuarios y audiencias en el ecosistema digital	11
Objetivo Transversal	Fortalecer la innovación institucional para el desarrollo propio de las TyR y el ecosistema digital	4

Fuente: IFT.

¹ <http://www.ift.org.mx/sites/default/files/contenidogeneral/transparencia/estrategia20202025.pdf>

Comunicado de Prensa **No. 11/2021**

Como parte de las acciones que se desarrollarán este año, el IFT publicará la convocatoria y bases de la Licitación IFT-11 para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 10 MHz de espectro radioeléctrico disponible en la banda de frecuencias 410-415/420-425 MHz en distintas zonas geográficas de México, con lo cual, se ampliará la disponibilidad espectral para servicios de radiocomunicación especializada de flotillas.

Por otra parte, se realizará un proyecto para determinar el uso de la banda de frecuencia 5925-7125 MHz, que tiene particular relevancia a nivel internacional debido a su capacidad de albergar redes de banda ancha y con lo cual se promoverá el acceso a las redes inalámbricas con servicios en dicha banda, y se impulsarán condiciones para el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y a servicios de telecomunicaciones con la finalidad de maximizar el bienestar social.

En materia de promoción a la competencia económica y libre concurrencia en los sectores de las telecomunicaciones y la radiodifusión (TyR), se realizará la sustanciación del procedimiento para la imposición de obligaciones específicas al agente económico con poder sustancial de mercado en la provisión del servicio de televisión y audio restringidos (STAR), de manera individual o empaquetada, en treinta y cinco mercados relevantes, esto, con el fin de eliminar barreras a la competencia y libre concurrencia en la provisión del STAR.

Asimismo, en este año el IFT contempla realizar la revisión de la regulación asimétrica en el sector de radiodifusión y desarrollar la Guía para la determinación de multas en materia de competencia económica en los sectores de TyR, así como, la Guía para tramitar el procedimiento en forma de juicio por la comisión de prácticas monopólicas y concentraciones ilícitas. Ambas guías aportarán mayor transparencia y certeza jurídica en la toma de decisiones del Instituto en beneficio de los agentes económicos y la sociedad en general.

Comunicado de Prensa **No. 11/2021**

Con relación a la promoción del desarrollo del ecosistema digital y la adopción de nuevas tecnologías, destaca el Programa de acciones para promover dicho ecosistema con la participación intersectorial de diversos actores, entre los que se encuentran los organismos gubernamentales, la iniciativa privada y asociaciones civiles.

En cuanto al fortalecimiento de la innovación institucional para el desarrollo propicio de las TyR y el ecosistema digital, el PAT destaca la adopción del esquema de teletrabajo en el IFT, lo que permitirá garantizar la continuidad de la operación del Instituto ante eventualidades no previstas, favorecerá la protección de la salud, sin omitir la atención a los principios de austeridad con la reducción de costos asociados a las instalaciones y el mantenimiento; así como la adopción de trabajo por objetivos y resultados. Además, se fortalecerá la ventanilla electrónica del IFT, con la incorporación de más trámites y servicios que propicien la continuidad en la implementación de la estrategia de gobierno electrónico institucional en beneficio de la ciudadanía.

En el PAT 2021 también se considera la realización de estudios, análisis, programas e informes periódicos para la generación de nuevos conocimientos que aporten elementos técnicos y metodológicos para el desarrollo de proyectos.

Entre estos elementos se encuentran el Análisis del impacto de las TIC en el desarrollo social de México, el Diagnóstico de cobertura del servicio móvil en los pueblos indígenas 2021, el Diagnóstico de cobertura móvil en las zonas agrícolas de México 2021, la Evaluación de los beneficios generados a los usuarios por la implementación de la regulación asimétrica, y el Programa de promoción y fomento de la radiodifusión comunitaria e indígena.

Comunicado de Prensa No. 11/2021

Con estas actividades el IFT trabajará para cumplir con su mandato constitucional; así como para enfrentar los nuevos retos en la transformación digital, resaltando la defensa de los derechos de los usuarios, los nuevos modelos de negocio, la reducción de la brecha digital y el trabajo colaborativo en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión.

El documento está disponible para su consulta y descarga en el siguiente enlace electrónico:
<http://www.ift.org.mx/sites/default/files/contenidogeneral/transparencia/pat2021.pdf>

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 4735, 2729 y 2038

INGRESA A NUESTRO PORTAL: WWW.IFT.ORG.MX

